



CONVOCATORIA AL V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

El Comité Ejecutivo Nacional de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base I, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 25, 40, 43 y 44, de la Ley General de Partidos Políticos; 34, 35, 41 BIS, 46, 55, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA, Declaración de Principios y Programa de Acción:

CONVOCA

A las y los Congresistas Nacionales de MORENA a participar en el V Congreso Nacional Extraordinario, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: DE LAS Y LOS DELEGADOS

Las y los delegados efectivos al V Congreso Nacional Extraordinario serán las y los Protagonistas del Cambio Verdadero que fueron electos en los 300 Congresos Distritales Federales, en el proceso interno 2015; las y los integrantes de los Consejos Estatales; la representación de los Comités de Mexicanos en el Exterior; el Comité Ejecutivo Nacional; las y los Consejeros Nacionales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 Bis, inciso f, numeral 1, del Estatuto de MORENA, podrán participar con el carácter de delegados invitados con derecho a voz: Enlaces Nacionales, Estatales y Distritales, Responsables Territoriales y Coordinadores/as de Organización en todos los niveles; Además de las autoridades electas por Morena salientes y entrantes a nivel Federal, estatal y municipal, a saber: Senadores/as, Diputados/as, Gobernadores, Jefa de Gobierno, Presidentes Municipales, Alcaldes y diputados/as locales.

SEGUNDA: DE LA FECHA Y SEDE DEL CONGRESO

El V Congreso Nacional Extraordinario se llevará a cabo el domingo 19 de agosto de 2018 a las 11:00 horas, en el "Deportivo Azcapotzalco", ubicado en Av. San Pablo, Colonia Pueblo de Santa Bárbara C.P. 02230, Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México.

TERCERA: DE LA ACREDITACIÓN.

La acreditación se realizará de 8:00 a 10:00 horas, de manera personal mediante la exhibición de credencial de elector o identificación con fotografía, que será cotejado con la relación de Congresistas Nacionales.

No podrán acreditarse aquellas personas que tengan suspendidos sus derechos partidarios mediante resolución definitiva emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Todas las personas acreditadas como delegados efectivos tendrán derecho a voz y voto.



Las y los invitados al V Congreso Nacional Extraordinario con derecho a voz, se acreditarán mediante la exhibición de credencial de elector que será cotejada con la lista que el Comité Ejecutivo Nacional expida para tal efecto.

CUARTA: DEL QUÓRUM.

El quórum se integrará con la asistencia de la mitad más uno de las y los Congresistas Efectivos.

QUINTA: DEL DESARROLLO DEL CONGRESO.

Orden del día

8:00- 10:30	Registro
10:30 -10:40	Declaración de quórum legal y bienvenida.
10:40 -10:45	Aprobación del Reglamento del Congreso.
10:45-11:00	Informe de actividades del CEN 2015-2018 y balance del Proceso Electoral 2018. <i>Comité Ejecutivo Nacional.</i>
11:00-12:10	Propuesta de Plan de Acción para respaldar el Proyecto de Nación, así como el Plan de austeridad republicana y combate a la corrupción. Lic. <i>Andrés Manuel López Obrador.</i> Presidente elegido por los mexicanos el pasado 1º de Julio.
12:15-12:35	Propuesta de creación del Instituto Nacional de Formación Política de Morena.
12:35-12:55	Propuestas de modificación al estatuto y procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de Morena. <i>Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y Comisión Nacional de Elecciones.</i>
13:00-14:45	Participación plenaria.
14:50- 15:00	Clausura e Himno Nacional.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Ejecutivo Nacional.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Ciudad de México, 31 de julio de 2018.